



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 82
SANTA FE, 20 de mayo de 2008

V I S T O:

El expediente N° 00416-0104093-6 del SIE, mediante el cual la Escuela Particular Incorporada N° 3058 "Dr. Albert Schweitzer" de la ciudad de Rosario solicita aprobación de un proyecto de capacitación laboral; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Equipo de Evaluación de esta Dirección Provincial, el que informa que el proyecto cumple con la normativa vigente por lo que sugiere avalar;

Que el curso de Administrador Rural, de 200 horas cátedra totales, cuenta con los requisitos establecidos por la Resolución N° 502/06, recomendándose a la institución que presenten copias que validen los curriculum vitae de los docentes propuestos;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**

Dispone:

1°) Aprobar en el presente período lectivo, el dictado del curso de "ADMINISTRADOR RURAL" que con una duración total de 200 horas cátedra, realiza la Escuela Media Particular Incorporada N° 3058 "Dr. A. Schewitzer" de calle Sarmiento 3231 de la localidad de Rosario.

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, al I.R.S.E. correspondiente, por su intermedio a la institución, publicar en pagina web y archivar.-